

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 074 -2012- FONDEPES/J

Lima, 22 MAR. 2012

**VISTOS:** el Memorandum Interno No 936-2012-FONDEPES/SG del 21 de marzo del 2012 y el Informe No 483-2012-FONDEPES/OPP del 19 de marzo de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el Plan Operativo Institucional es una herramienta de planificación a corto plazo en el que se establecen las líneas de acción y se programan metas operativas de cada una de las dependencias del FONDEPES, según las prioridades institucionales que se establezcan para cada año;

Que, asimismo, el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que permite al personal y las dependencias de la institución orientar sus esfuerzos hacia la consecución de los objetivos de manera organizada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando la duplicidad de funciones para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión en FONDEPES;

Que, mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE publicado el 05 de marzo del 2012, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 - 2016 del Sector Producción, disponiéndose en su artículo 3º que el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos adscritos efectúen la elaboración y/o adecuación que corresponda en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales;

Que, el literal b) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por Decreto Supremo No 003-2010-PRODUCE señala como una de las funciones de la Secretaría General proponer a la Jefatura del FONDEPES el Plan Operativo Institucional para su aprobación;

Que, por otro lado, el literal d) del Artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por Decreto Supremo No 003-2010-PRODUCE señala como una de las funciones de la Jefatura aprobar el Plan Operativo Institucional de acuerdo con la normatividad legal vigente;



Que, mediante Informe No 483-2012-FONDEPES/OPP del 19 de marzo de 2012, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto de Plan Operativo Institucional 2012, elaborado en base a la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas del FONDEPES, así como articulado con los Objetivos Estratégicos, Políticas, Estrategias y Metas contenidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Sector Producción;

Que, mediante Memorándum Interno No 936-2012-FONDEPES/SG del 21 de marzo del 2012, la Secretaría General remite el proyecto de Plan Operativo Institucional 2012 para la emisión del acto resolutivo correspondiente que disponga su aprobación;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto de administración interna que apruebe el Plan Operativo Institucional 2012;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal d) del Artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo No. 013-2006-PRODUCE;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica,;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aprobar el Plan Operativo Institucional 2012, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente documento.

**Artículo 2º.** Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe trimestralmente la ejecución de las actividades a que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución..

**Artículo 3º.** Disponer que la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Sistemas publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

ROLANDO YZAZIGA CORONEL  
JEFE





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

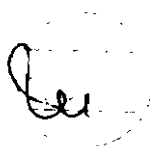
## **2012**

# **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

**MARZO 2012**

# ÍNDICE

	PAG.
PRESENTACIÓN	3
1 MISIÓN, VISIÓN	4
2 OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICA, ESTRATEGIA	5
3 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO	9
4 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	16
5 PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA	21
5.1 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO	23
5.1.1 ALTA DIRECCIÓN	23
5.1.2 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	23
5.1.3 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24
5.1.4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	25
5.1.5 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
5.2 ÓRGANOS DE LÍNEA	26
5.2.1 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	26
5.2.2 DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO	27
5.2.3 DIRECCIÓN DE ACUICULTURA	29
5.2.4 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS	30
6. FORMATOS	
	33



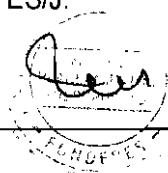


El Plan Operativo Institucional – POI es una herramienta de planificación de corto plazo, en la que se establecen las líneas de acción y se programan metas operativas de cada una de las dependencias del FONDEPES, según las prioridades institucionales establecidas. Asimismo, constituye un instrumento de gestión que permite al personal y a las dependencias de la institución orientar sus esfuerzos hacia la consecución de los objetivos, en el marco de las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando la duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión en FONDEPES.

En este sentido, el papel organizador del Plan Operativo Institucional (POI) permite que los esfuerzos y recursos que se programen anualmente sean alcanzados, teniendo como marco los Planes Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE y el Plan Estratégico Institucional – PEI, en concordancia con el artículo 71º de la Ley N° 28441 - “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

De acuerdo a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del FONDEPES ha coordinado y consolidado el presente documento; que comprende las acciones a realizar tanto a nivel de la Alta Dirección, como de las Unidades Orgánicas de Línea, los Órganos de Apoyo y de Control, a fin de ejercer las funciones encomendadas de forma eficiente y eficaz, con pertinencia, para el logro de los objetivos y metas institucional en línea con los objetivos y metas sectoriales programadas para el ejercicio fiscal 2012.

En virtud a lo expuesto, en el presente documento de gestión se presenta: la misión y la visión del FONDEPES, los objetivos estratégicos, políticas y estrategias para su implementación, además un pequeño diagnóstico del sector pesquero y acuícola, el diagnóstico institucional, así como el presupuesto institucional de apertura (PIA), aprobado mediante Resolución Jefatural N° 386-2011-FONDEPES/J.



## **1. MISIÓN**

### **1.1 Misión**

**Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades acuícolas de pequeña escala y de subsistencia, mediante asistencia técnica, créditos, investigación, transferencia tecnológica, infraestructura y capacitación, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, preservando el ambiente, así como la mejora de los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria.**

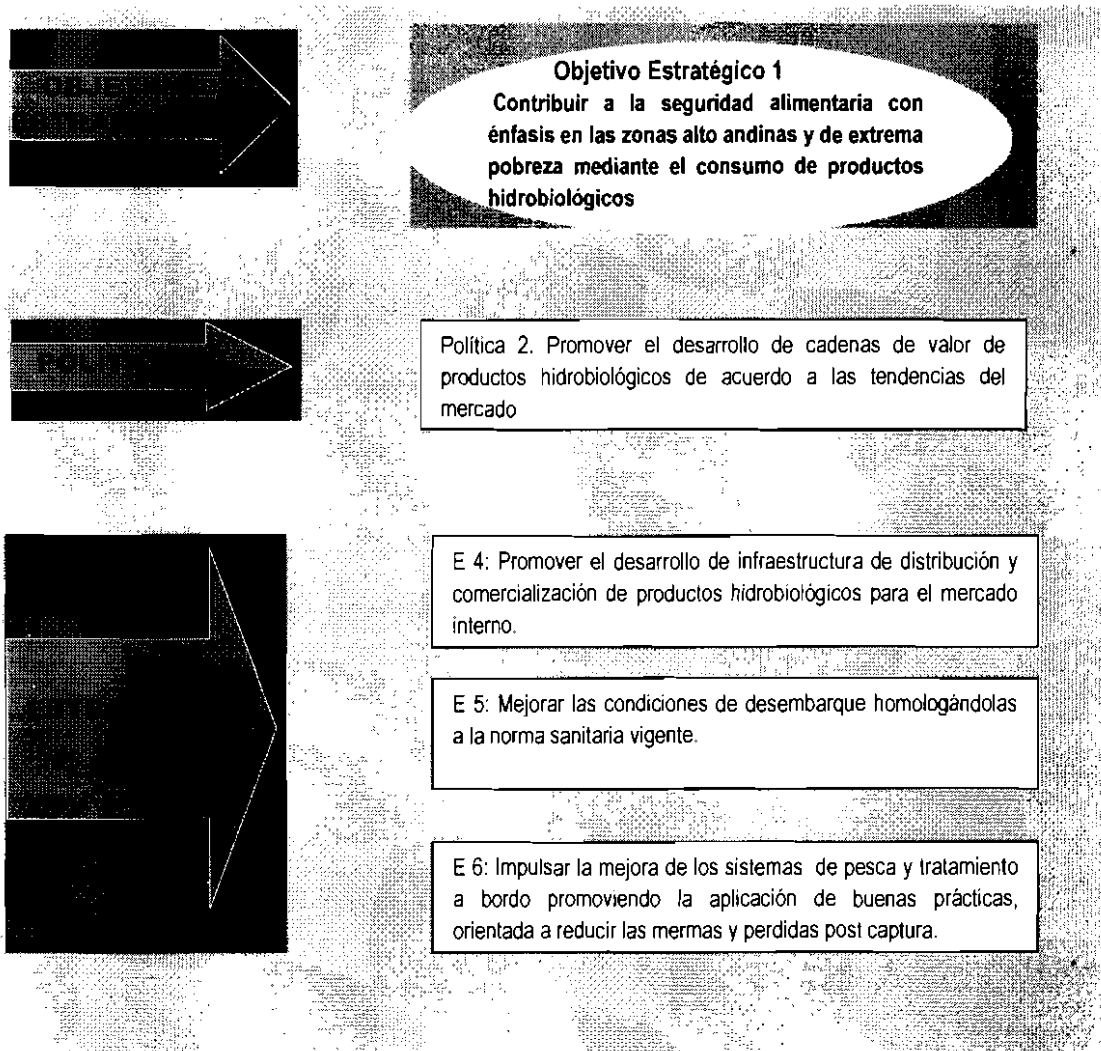
### **1.2 Visión**

**Ser el organismo promotor de excelencia al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores para impulsar su desarrollo socio-económico.**

## 2. OBJETIVO

Los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias se desprenden del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE, en el marco de las competencias y funciones del FONDEPES, como se muestra a continuación:

### CUADRO N° 01: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: POLÍTICA Y ESTRATEGIA



**CUADRO N° 02: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 : POLÍTICA Y ESTRATEGIA**



**Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.**



Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuicola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria



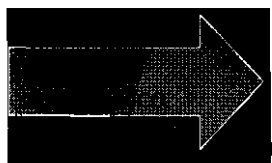
E 9: Promover el desarrollo de servicios de formación capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuicola

E10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población

E 11. Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuicolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.



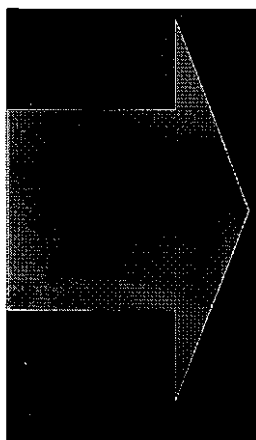
**CUADRO N° 03: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 : POLÍTICA Y ESTRATEGIA**



**Objetivo Estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.**

**Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.**

E 15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal



**Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal**

E 16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (asociaciones, cooperativas y MYPES)

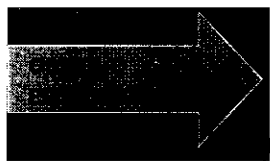
E 17: Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal

E 18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal.

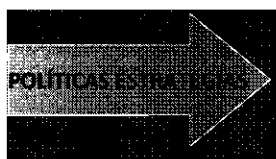
**Política 6. Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.**

E 20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.

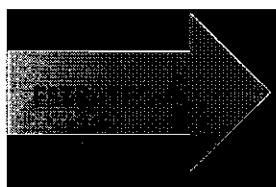
CUADRO N° 04: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 : POLÍTICA Y ESTRATEGIA



Objetivo Estratégico 5: Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente .



Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno del Niño y cambio climático.



E 27: Desarrollo de un Programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes



### 3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO

#### **Pesca Artesanal**

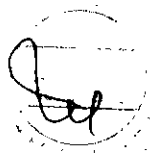
La pesquería artesanal comprende a todas las unidades económicas dedicadas a las actividades de: extracción, recolección, procesamiento primario y comercialización de recursos hidrobiológicos, en aguas continentales y marinas.

Los niveles de captura en la pesca artesanal son muy variables; presenta como características principales y determinantes su estacionalidad y aleatoriedad, los mismos que son el resultado de los efectos bioecológicos, climatológicos, oceanográficos y a otros fenómenos naturales que genera la vulnerabilidad de este sector.

Las características más importantes de la pesca artesanal son la diversidad y la informalidad. Según la Encuesta (II ENEPA)<sup>1</sup>, el número de pescadores artesanales se ha incrementado en 37,727 equivalente al 34% con respecto al año 1995, situación que es el resultado de la incorporación al sector de mano de obra proveniente de la migración campesina y desempleados, notándose una marcada y mayor presencia en los puertos y desembarcaderos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lima, Arequipa y Moquegua.

Este vertiginoso incremento ha generado que el porcentaje de pescadores artesanales sin Camé de Pesca, se incremente en 8% en el 2005 (44%) respecto al encontrado en el año 1995 que fue de 36%. Asimismo, las embarcaciones pesqueras artesanales han mostrado un crecimiento del 54% en el mismo periodo, aumentando de un total de 6,268 embarcaciones en 1995 a 9,667 embarcaciones en 2005, siendo el material de construcción más frecuente la madera con el 98.7% y las de fibra de vidrio con el 1.3%; por otro lado, se observa que las artes y aparejos de pesca se han diversificado significativamente. Esta situación ha determinado que el sector pesquero artesanal sea un generador de empleo y autoempleo para una población costera importante.

En los cuadros del 01 al 04 se puede apreciar el número de pescadores artesanales, pescadores con documentación de pesca, el número de embarcaciones pesqueras artesanales y el tipo de aparejo de pesca:



<sup>1</sup> Resultados Finales de la II Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano – II ENEPA 2004 – 2005, realizado por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

Cuadro N° 01: Número de Pescadores Artesanales

Tumbes	2,125	2,861	35%
Piura	9,103	13,050	43%
Lambayeque	2,938	1,422	-52%
La Libertad	1,080	1,221	13%
Ancash	3,033	3,523	16%
Lima	3,952	5,613	42%
Ica	2,372	3,525	49%
Arequipa	2,318	4,172	80%
Moquegua	687	1,640	139%
Tacna	490	700	43%
<b>Total</b>	<b>28,098</b>	<b>37,727</b>	<b>34%</b>

Fuente: IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005

Cuadro N° 02: Documentación del Pescador Artesanal

Con carnét	37	38
Sin carnét	36	44
En trámite	20	9
Permiso	7	2
Caducado		0
No especifica		7
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005

Cuadro N° 03: Flota pesquera artesanal

Tumbes	468	667	43%
Piura	2200	2898	32%
Lambayeque	285	222	-22%
La Libertad	172	333	94%
Ancash	713	1294	81%
Lima	1286	2178	69%
Ica	636	784	23%
Arequipa	260	816	214%
Moquegua	126	347	175%
Tacna	122	128	5%
<b>Total</b>	<b>6,268</b>	<b>9,667</b>	<b>54%</b>

Fuente: IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005

Se utilizan diversos artes de pesca, notándose la presencia de aparejos modernos, como espinel, palangre, trampas; así como, la existencia de embarcaciones multipropósito, en su mayor parte adaptadas. En este punto, también debemos manifestar, que es difícil establecer correlación entre los aparejos usados y el tipo de pesquería desarrollado. Según Encuesta II ENEPA 2005, nos indica el siguiente comportamiento de los aparejos de pesca:

Cuadro N° 04: Tipo de aparejo de pesca de la flota pesquera artesanal

N°	Tipo de Aparejo de Pesca	% de Participación del Total de E/P
1	Red Cortina	33.0%
2	Pinta	19.6%
3	Buceo con Compresora	13.7%
4	Red Cerco	12.3%
5	Sistema Espinel	9.8%
6	Otros (Chimchoros, etc)	11.6%
	<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>

Actualmente, se está incorporando la tecnología digital a algunas embarcaciones artesanales superiores a las 12 TM de capacidad de bodega, tanto para navegar, como para localizar los recursos. Sin embargo, observadores del sector señalan que es común que numerosas embarcaciones no utilicen el instrumento de navegación pese a tenerlo instalado por el desconocimiento en su manejo.

Los programas de capacitación sobre seguridad en el mar, están orientados a brindar la información técnica necesaria que debe conocer el pescador artesanal, las mismas que se otorgan a través de las

Capitanías de Puertos del Perú (DICAPI) y el Viceministerio de Pesquería. Los cursos para los pescadores tienen lugar en los Centros educativos ocupacionales (CEO) y en el FONDEPES. Se tiene información que los cursos de supervivencia y seguridad en el mar requieren mayor apoyo, y que se precisa de programas específicos que deberían ser ejecutados por la Capitanía y el FONDEPES.

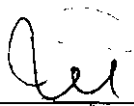
En el período del año 2006 al 2010, FONDEPES ha capacitado a 1,556 pescadores en el curso de supervivencia en la mar, y el mayor número de participantes fueron los departamentos de Tumbes con 39% y Lima con 36%.

Asimismo, los programas de crédito otorgados por el FONDEPES para la adquisición de equipos de pesca y de seguridad, se inició en el 2007 mediante un programa especial sobre seguridad en el mar, en concordancia con las directivas de apoyo al sector pesquero artesanal del Ministerio de la Producción. Este programa consiste en el desarrollo de una línea de crédito para financiar la adquisición de radiobalizas de localización y otros equipos de seguridad para las embarcaciones pesqueras artesanales que pescan en zonas más allá de las 15 millas. Este equipo es uno de los elementos más importantes del sistema de supervivencia y seguridad de la vida humana en el mar para los pescadores artesanales.

El destino principal de las actividades extractivas de la pesquería artesanal es el mercado nacional, con destino al consumo humano directo, principalmente en la forma de fresco refrigerado. Aunque también se destina a la producción de seco-salado, curado y salpreso. Una parte significativa de la captura se destina a la industria harinera, congeladora y conservera. Cabe resaltar que en 1997, el 24,75 % de la captura total en los 34 principales puntos de pesca, fue de anchoveta y samasa, productos destinados exclusivamente a la industria harinera.

A lo largo del litoral existen 181 puntos de desembarque para la pesca artesanal en playas, caletas y puertos, donde trabajan comunidades pesqueras en su mayoría itinerantes. Sin embargo, a partir de 1990 se desarrolló una infraestructura que ha permitido concentrar los desembarques, estimándose que el 80% de éstos se realiza en 23 lugares permanentes.

En términos generales, podemos considerar que la infraestructura es insuficiente, tanto en puntos de desembarque, como en instalaciones de apoyo a la actividad. Sobre todo para la conservación de los recursos extraídos, especialmente en lo que se refiere a cadena de frío, como a producción de hielo, cuyo déficit a nivel nacional es dramático. Estas limitaciones en cuanto a las facilidades para la conservación, repercuten directamente en las condiciones de frescura de los productos capturados que perjudican significativamente en su comercialización.



Por otro lado, también es necesario indicar que la inexistencia de infraestructura necesaria para realizar procesos primarios y comercialización de los productos pesqueros, es otra condición limitante que tiene que afrontar las organizaciones sociales de pescadores artesanales para mejorar los resultados económicos de la actividad.

Por último es sumamente importante mencionar que se registra una gran diferencia de precios entre los puntos de desembarque y los mercados de venta al público, lo cual generalmente origina una distorsión importante de los resultados de la comercialización (variación marcada de precios de venta), que se evidencia en una sobre ganancia (generalmente excesiva) del comerciante intermediario, en perjuicio del pescador artesanal. Ello, es también expresión de la deficiencia de la cadena de comercialización, en la cual, por ausencia de un marco transparente del proceso, el pescador artesanal aparece como el actor con menor capacidad de negociación.

### **Acuicultura**

En los últimos años se ha registrado un crecimiento vertiginoso e importante de la actividad acuícola en nuestro país, llegando actualmente a constituir 02 grupos: un grupo de especies acuícolas de interés comercial en donde encuentran el langostino, concha de abanico y tilapia, cuya producción tiene como destino principal el mercado internacional y otro grupo de especies acuícolas de interés comercial y social, con las especies trucha y gamitana, cuya producción se comercializa a nivel nacional y se encuentra disponible a una mayor población por sus precios accesibles

Si bien es cierto que el nivel de producción se ha incrementado, no se han identificado elementos que hagan suponer la aplicación de mejores técnicas y/o metodologías de producción, lo que implica que este incremento tiene sustento en el empleo de mayores recursos hídricos, es decir, que éste se concentra en un sistema de tipo extensivo. Asimismo, consideramos importante mencionar que la Dirección de Acuicultura del FONDEPES ha venido desempeñando la labor de generar y transferir diversos paquetes tecnológicos que permitan fortalecer las capacidades técnicas de los productores, sin embargo, debido a las restricciones presupuestales y limitaciones en infraestructura y equipamiento, el impacto de dichas actividades se ha concentrado en las zonas de influencia de los Centros de Acuicultura.

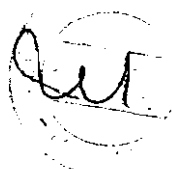
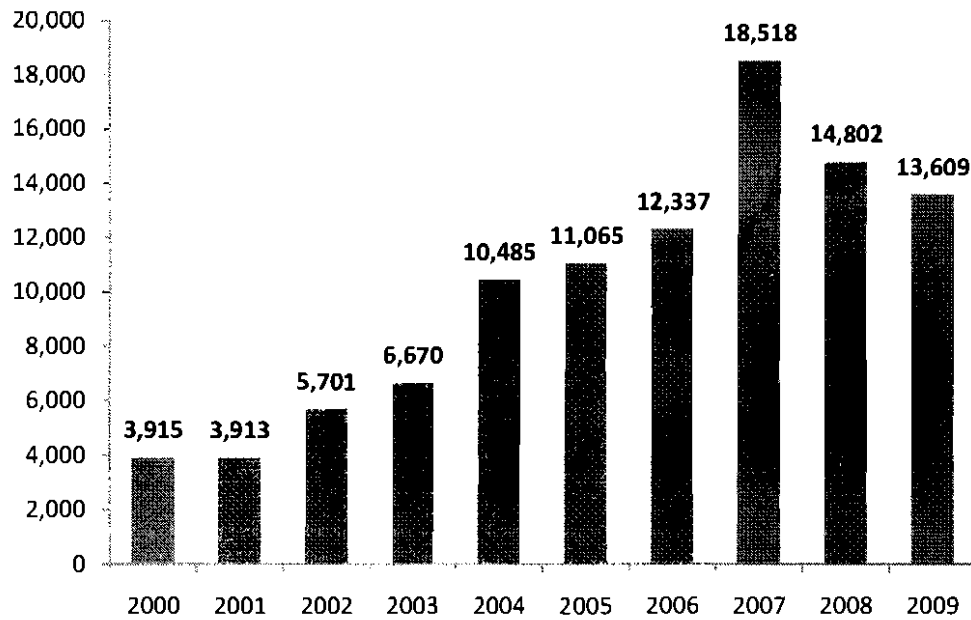
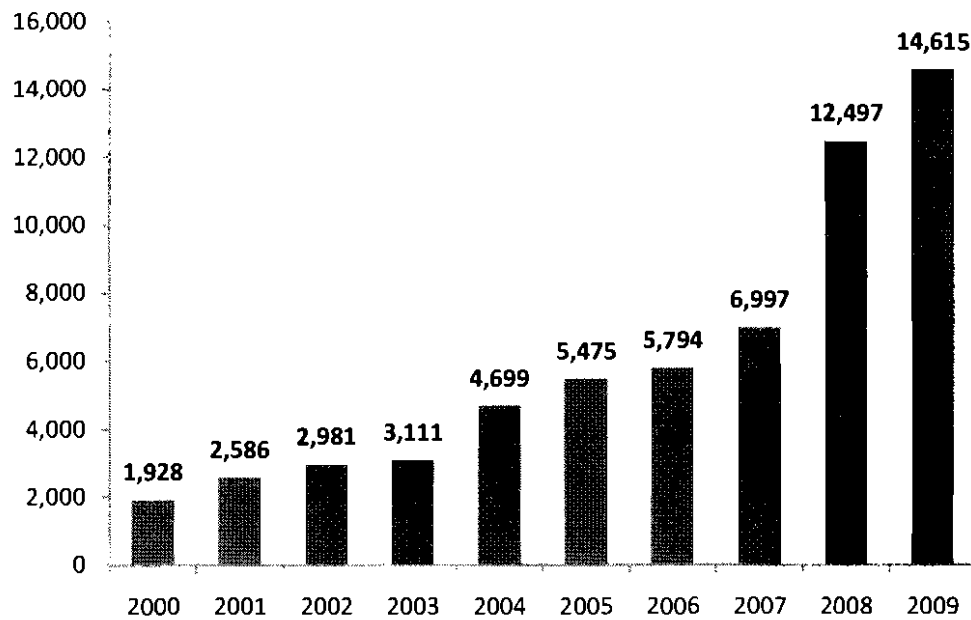


Gráfico N° 1: Cosecha de concha de abanico procedente de la acuicultura (TM)



Fuente: Ministerio de la Producción - PRODUCE

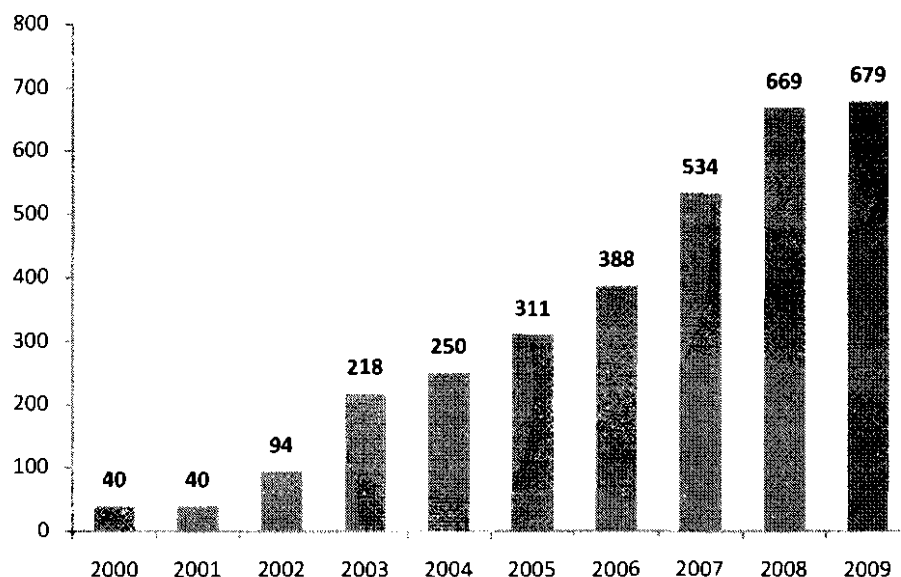
Gráfico N° 2: Cosecha de trucha arcoiris procedente de la acuicultura (TM)



Fuente: Ministerio de la Producción - PRODUCE



Gráfico N° 3: Cosecha de gamitana, paco e híbridos procedente de la acuicultura (TM)



Fuente: Ministerio de la Producción - PRODUCE

Al analizar la evolución de la producción de los principales productos de origen acuícola impulsados por el FONDEPES, podemos apreciar que estos siguen en crecimiento, aunque este es menos significativo que los primeros años del análisis; es decir, se están presentando rendimientos decrecientes en la actividad acuícola, lo que incide como una limitante para el desarrollo del sector.

Por otro lado, el FONDEPES, también viene apoyando el desarrollo de la ACUICULTURA, a través del financiamiento en la producción acuícola de menor escala, siendo este un segmento muy importante dentro de la producción acuícola nacional, principalmente en los centros acuícolas ubicados en las zonas alto andinas, en donde se cuenta con un considerable número de unidades productivas, brindándoles créditos promocionales de menor y mayor cuantía, principalmente para la adquisición de alimento balanceado en la etapa final de la producción acuícola (peces comerciales), asimismo se ha financiado la compra de semilla de concha de abanico, infraestructura para la crianza del camarón gigante de malasia, infraestructura para la crianza del langostino cuando se presentó la mancha blanca, y alimento para la tilapia y gamitana, entre otros.

#### 4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El desarrollo pesquero es concebido como el incremento de la capacidad de sus componentes, pescador, actores, stakeholders, entre otros y agregar valor a través de la innovación y la introducción de cambios en la estructura productiva aumentando la presencia de las actividades intensivas en conocimiento y tecnologías de punta apropiadas, siendo la innovación el factor clave que posibilita el cambio estructural y el crecimiento de la productividad.

Se considera que en países como el Perú, la innovación no solo está limitada por el lado de la oferta (insuficientes buenos ingenieros y científicos, ausencia de laboratorios de investigación y desarrollo e inadecuada protección de los derechos de propiedad intelectual) sino también por el lado de la demanda, por falta de demanda de los empresarios, dado que estos perciben a las nuevas actividades como de baja rentabilidad o elevado riesgo.

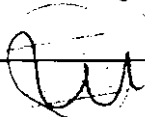
La política de desarrollo productivo considera la necesidad de la acción pública para intentar reducir los efectos negativos de la concentración, explorar externalidades y asegurar una oferta adecuada de bienes públicos. (Referencia: PESEM del Ministerio de la Producción).

##### Ámbito de Competencia

Para determinar el ámbito de competencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, definimos la naturaleza y al ámbito de competencia general de esta entidad en el marco de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

FONDEPES, es un organismo ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, ejerce sus funciones en el ámbito nacional. Su ámbito de competencia principal lo constituye la **promoción, ejecución, y apoyo técnico, económico y financiero del desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.**

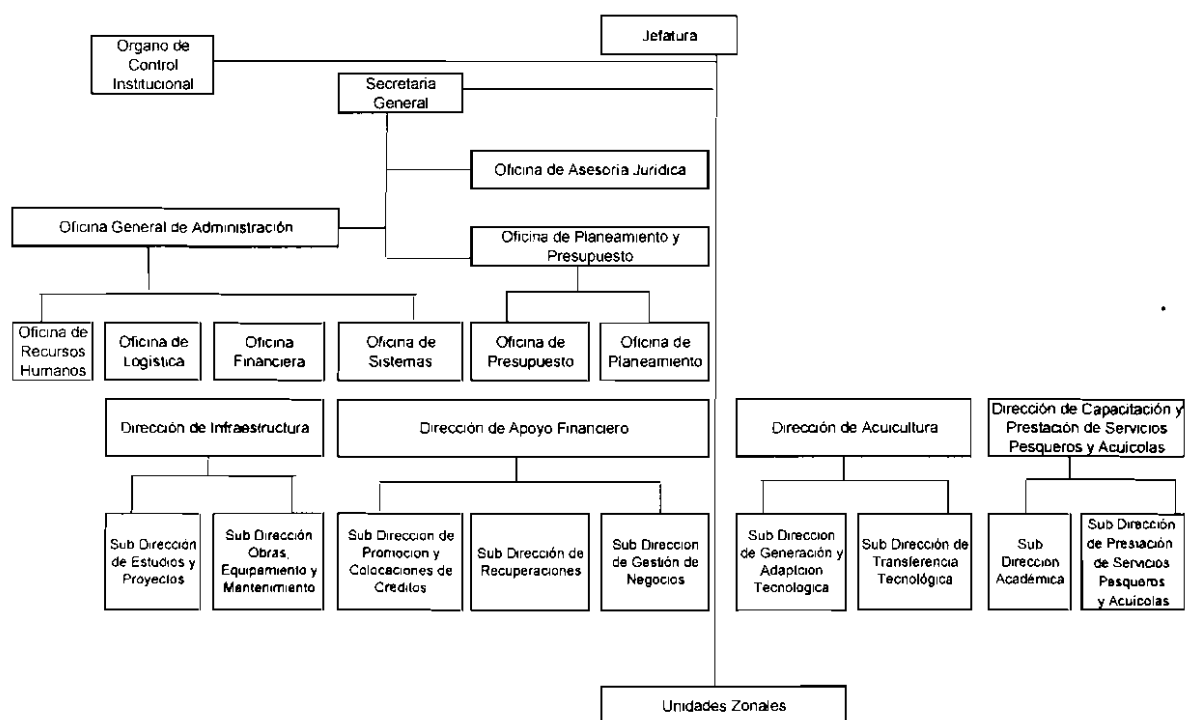
Para ello debe concretar esa promoción, ejecución y apoyo técnico económico, desde el establecimiento de las condiciones necesarias para lograr el desarrollo sostenible e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y acuicultura a fin de contribuir al crecimiento económico inclusivo mediante la promoción de generación de valor y encadenamientos productivos aprovechando los recursos



pesqueros y ventajas competitivas para un beneficio social y ambientalmente sostenible, en el marco de la hoja de ruta como lineamiento de política nacional y bajo la supervisión del Ministerio de la Producción en su calidad de ente rector.

Para cumplir con sus funciones, FONDEPES cuenta con una estructura organizacional, aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones mediante D.S. N° 003-2010-PRODUCE, conformada por las dependencias que se muestran en el siguiente cuadro:

### Organigrama de FONDEPES



Con la finalidad de detectar las Fortalezas de nuestra organización, así como las oportunidades del mercado, las debilidades y las amenazas en el entorno, se ha elaborado la matriz FODA siguiente.

## **Elaboración de la Matriz FODA 2012**

### **Análisis Interno**

#### **Fortalezas**

1. Organismo Público ejecutor del Ministerio de la Producción, dedicado a la promoción y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura, a través de la dotación de infraestructura de desembarque, procesamiento, conservación y comercialización, otorgamiento de créditos con condiciones preferenciales, capacitación y transferencia de tecnologías en acuicultura
2. Capacidad para el diseño y construcción de infraestructuras artesanales de desembarque, procesamiento, conservación y comercialización de recursos hidrobiológicos
3. Cuenta con infraestructura y equipamiento (Zonal Paita, Ilo, La Puntilla) para la capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal.
4. Personal profesional y técnico calificado, con experiencia para brindar programas de capacitación pesquera
5. Suscripción de convenios de Cooperación Técnica Internacional con el JICA, entre otros.
6. Cuenta con Centros de Acuicultura a nivel nacional para la capacitación y transferencia de tecnología.
7. Amplia experiencia en programas de transferencia de tecnología en temas de Acuicultura

#### **Debilidades**

1. Existencia de una cartera de créditos con recuperación de cobranza dudosa resultado de la absorción del Ex FONRESPE y NBK Bank que genera altos costos de operación
2. Carencia de información sobre el impacto social de los programas de capacitación y perfeccionamiento orientados al pescador artesanal
3. Falta de adecuación de las infraestructuras pesqueras artesanales a la exigencia de la norma del D.S. N° 040-2001-PE.
4. Ausencia de una contabilidad analítica que permita conocer el coste de las actividades académicas.
5. Carencia de un Plan de Inversiones para proyectos de Inversión Pública de Largo Plazo
6. Infraestructura institucional muy antigua que genera un deficiente soporte a las demandas tecnológicas

## **Análisis Externo**

### **Oportunidades**

1. Demanda interna y externa creciente de productos alimenticios pesqueros a nivel mundial.
2. Favorables condiciones geográficas y ecológicas para una actividad extractiva sostenida y diversificada de especies hidrobiológicas, así como para el cultivo de diversas especies acuícolas en nuestro país.
3. Mejores oportunidades de mercado externo debido a las suscripciones de Tratados de Libre Comercio.
4. Existencia de comunidades pesqueras que demandan capacitación y formación técnico laboral.

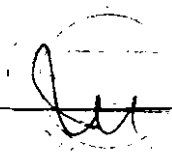
### **Amenazas**

1. Persisten informalidad de los agentes de la actividad de la pesca artesanal.
2. Carencia de un sistema de gestión administrativa en las infraestructuras pesqueras artesanales, a cargo de las organizaciones de pescadores artesanales.
3. La mayoría de las caletas no disponen de servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica), dificultando la operatividad de las instalaciones existentes y afectando la calidad, presentación e higiene de los productos hidrobiológicos.
4. Debilidad de la estructura de mercado que dificulta la inserción laboral
5. Cambios constantes en la política gubernamental que afecta la operatividad del FONDEPES

## **ESTRATEGIAS OPERATIVAS INSTITUCIONALES**

Para el logro de sus objetivos, la institución se propone las siguientes estrategias operativas

- Construir pequeñas unidades productivas en el sector de la pesca artesanal y acuícola.
- Simplificar los procedimientos crediticios mejorando los tiempos de atención y de la cobertura, duplicando el monto de las colocaciones y cuadruplicando el número de beneficiarios
- Desarrollar planes de negocio para pescadores artesanales.
- Monitorear las condiciones de infraestructura pesquera artesanal, a fin de dimensionar los costos de mantenimiento y reparación y la demanda de servicios.
- Implementar un modelo de gestión de las infraestructuras pesqueras, que incorpore la adecuación de condiciones de trabajo (infraestructura), capacitación y gestión empresarial a favor de los pescadores artesanales.



- Promover un plan de formación de actividades académicas a nivel nacional en el ámbito de la pesca artesanal y acuícola.
- Implementar sistema de solicitud de capacitaciones on line
- Impulsar el crecimiento de tres Centros de Acuicultura (Centros Referenciales según el Plan Nacional de Acuicultura) de La Arena, Nuevo Horizonte y, Morro Sama, que operen como unidades de capacitación y transferencia de tecnología, brindado asesoramiento, capacitación, paquetes tecnológicos y semilla de especies hidrobiológicas.
- Formular proyectos productivos para el desarrollo de la acuicultura; a fin de viabilizar el financiamiento a través de organismos nacionales e internacionales
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con instituciones del sector pesquero y acuícola a fin de coordinar políticas y acciones conjuntas en beneficio del Sector.
- Suscribir convenios de cooperación técnico-económica con organizaciones científicas y tecnológicas nacionales e internacionales



## 5. PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGANICA

A partir del presente año fiscal, nuestra entidad inició su formulación y programación del presupuesto con enfoque de resultados, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, lo que resultó una variación de la estructura funcional programática del presupuesto con respecto al año fiscal 2011, siendo ésta estructura de presupuesto con enfoque de resultados para el presente año la siguiente:

1. Programa Presupuestal
2. Acciones Centrales
3. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

El Programa Presupuestal "Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas" está conformado por Productos y Actividades, de acuerdo a la estructura siguiente:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUÍCOLAS	APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PESQUERO-ACUÍCOLA
		OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
		RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
	PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO
	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	CAPACITACIÓN EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN
		GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUÍCOLA
		MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÓN
		PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA



Las acciones centrales son las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que constituyen al logro de los resultados del programa presupuestal.


Las acciones centrales para el año fiscal 2012 está conformado por:

<b>ACCIONES CENTRALES</b>
Planesamiento y Presupuesto
Conducción y Orientación Superior
Gestión Administrativa Sede Lima
Gestión Administrativa Zonal Paíta
Asesoramiento Técnico y Jurídico
Acciones de Control y Auditoría

Las acciones presupuestarias que no resultan en productos comprenden las asignaciones que se aprueben en el presupuesto para la atención de una finalidad específica por la entidad.

Las acciones presupuestarias que no resultan en productos para el año fiscal 2012 está conformado por:

<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos
Elaboración de Perfiles Técnicos
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera
Dirección y Gestión para el Manejo de Crianza del Cocodrilo del CA Tena Carranza
Dirección y Gestión de las Zonales de Capacitación
Operación y Mantenimiento - Zonal Paíta
Operación y Mantenimiento - Complejo Pesquero La Punilla





A continuación se expondrá el presupuesto por grupo genérico de gasto de los Órganos de Dirección, Asesoramiento y Apoyo y los Órganos de Línea:

## 5.1 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO

En el caso de la Alta Dirección de FONDEPES, el Órgano de Control Institucional y las Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración se le han asignado el siguiente presupuesto:

### 5.1.1 ALTA DIRECCIÓN

Es el nivel máximo de decisión y de gobierno de la institución, está constituido por la Jefatura y la Secretaria General. El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) para la gestión de la Alta Dirección asciende a la suma de **S/ 916 065** de los cuales el 98 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 2% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012 JEFATURA Y SECRETARÍA GENERAL

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	896.065	20.000	916.065
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	434.321		434.321
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6.096		6.096
2.3 Bienes y Servicios	455.648		455.648
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20.000	20.000
Total de Presupuesto de Gasto	896.065	20.000	916.065

### 5.1.2 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Es responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de labores de control. El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) para la gestión de la mencionada dependencia asciende a la suma de **S/ 286 482** de los cuales el 97 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 3% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	276.482	10.000	286.482
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	84.391		84.391
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3.048		3.048
2.3 Bienes y Servicios	189.043		189.043
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10.000	10.000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>276.482</b>	<b>10.000</b>	<b>286.482</b>

**5.1.3 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Es el órgano de asesoramiento, encargado de conducir los procesos de planificación estratégica, presupuesto, racionalización y cooperación técnica El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado ascendió a la suma de **S/ 384 462** de los cuales el 95 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 5% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	364.922	19.540	384.462
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	169.917		169.917
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3.048		3.048
2.3 Bienes y Servicios	191.957	19.540	211.497
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>364.922</b>	<b>19.540</b>	<b>384.462</b>



#### 5.1.4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección, demás órganos y unidades orgánicas de la institución, en asuntos de carácter legal, con el propósito que las actuaciones institucionales se den dentro del marco legal vigente. El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) corresponde a la suma de **S/ 388 881** de los cuales el 98 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 2% restante por recursos directamente recaudados

##### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	378 881	10 000	388 881
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	126.828		126.828
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1.524		1.524
2.3 Bienes y Servicios	250.529		250.529
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10.000	10.000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>378.881</b>	<b>10.000</b>	<b>388.881</b>

#### 5.1.5 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de apoyo responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financiero, informáticos, bienes patrimoniales de la institución, así como dirigir y coordinar la gestión administrativa de finanzas, recursos humanos, logística y sistemas. El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende al monto de **S/ 3 997 101**, de los cuales el 72 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 28% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

##### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	3,459,669	1,313,104	4,772,773
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	897,872		897,872
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	10,668		10,668
2.3 Bienes y Servicios	2,379,639	877,242	3,256,881
2.5 Otros Gastos	171,490	415,862	587,352
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20,000	20,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>3,459,669</b>	<b>1,313,104</b>	<b>4,772,773</b>

## 5.2 ÓRGANOS DE LÍNEA

Son los órganos encargados de planear, organizar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes, programas, actividades y proyectos, orientados a la consecución de metas y objetivos de la institución, enmarcados dentro de los Objetivos Estratégicos, Políticas y Estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012/PRODUCE

### 5.2.1 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Es responsable de formular y desarrollar estudios de pre inversión y/o proyectos integrales de a los fines de la institución, en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, determinando su rentabilidad y sostenibilidad; conducir la ejecución de obras de los estudios aprobados y efectuar la evaluación ex post. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con las Subdirecciones de: i) Subdirección de Estudios y Proyectos y ii) Subdirección de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

Asimismo sus funciones se articulan con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE, con los siguientes Objetivos, Políticas y Estrategias:

**Objetivo Estratégico 1:** Contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas alto andinas ó de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

**Política 2:** Promover el desarrollo El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de esta Dirección para el desempeño de sus funciones asciende a la suma de **S/ 15 139 031**, de los c de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado

**Estrategia E 4:** Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno

**Estrategia E 5:** mejorar las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente

**Objetivo Estratégico 3:** Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal

**Política 6:** Optimizar las Infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión

**Estrategia E 20:** Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.

**Objetivo Estratégico 5:** Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

**Política 9:** Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno de El Niño y cambios climáticos.

**Estrategia E 27:** Desarrollo de un Programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.

Su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a la suma de **S/ 15 139 031**, de los cuales el 96% están siendo financiados recursos ordinarios y el 4% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA.

RESUMEN DE GRUPO GENÉRICO DE GASTO 2012: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA			
Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	14 570 317	568 714	15 139 031
	230 079	0	230 079
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2 660	1 912	4 572
2.3 Bienes y Servicios	5 418 578	422 802	5 841 380
2.5 Otros Gastos	0	50 000	50 000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8 919 000	94 000	9 013 000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>14 570,317</b>	<b>568,714</b>	<b>15,139 031</b>

## 5.2.2 DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO

Es el órgano responsable de diseñar las políticas crediticias, que contribuyan a resolver problemas socioeconómicos del sector de pesca artesanal y acuícola, considerando peculiaridades, oportunidades, costos razonables, garantías adecuadas y suficientes, plazos y naturaleza de las inversiones, así como efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados económicos y sociales de los créditos otorgados, encargándose del proceso de colocación y recuperación de créditos otorgados, encargándose del proceso de colocación y recuperación de créditos. Asimismo, se encarga de elaborar planes, programas y actividades orientadas a la generación de modelos empresariales, auto sostenible que se contribuya en fuentes de ingreso y empleo, en el ámbito pesquero y acuícola. La mencionada Dirección cuenta con tres Subdirecciones, siendo: i)

Subdirección de Promoción y Colocación de Créditos, ii) Subdirección de Recuperaciones y iii) Subdirección de Gestión de Negocios.

Asimismo sus funciones se articulan con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE, con los siguientes Objetivos, Políticas y Estrategias:

**Objetivo Estratégico 3:** Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal .

**Política 4:** Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.

**Estrategia E 15:** Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal.

**Política 5:** Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.

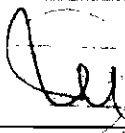
**Estrategia E 16:** Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (asociaciones, cooperativas y MYPES).

**Estrategia E 17:** Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.

Su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a la suma de **S/ 6 594 409**, de los cuales el 57% están siendo financiados recursos ordinarios y el 43% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

RESUMEN POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO 2012: DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 699 019 619.100	2 895 390 0	6 594 409 619 100
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	15 240	15 240
2.3 Bienes y Servicios	915 919	131.633	1.047 752
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	28 570	28 570
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2.164.000	2.719 747	4.883.747
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>3 699 019</b>	<b>2 895 390</b>	<b>6 594 409</b>



### 5.2.3 DIRECCIÓN DE ACUICULTURA

Es el órgano de línea responsable de proponer los lineamientos y estrategias institucionales de la Jefatura para promover el desarrollo de la acuicultura a pequeña escala, a través de centros de experimentación aplicada al desarrollo de tecnologías de cultivo y transferencia, a su cargo, en concordancia con las políticas del sector en el marco de la normatividad vigente. Formula y propone planes, programas y actividades para la ejecución de experimentación y validación de tecnologías de crianza y cultivo de organismos acuáticos, asimismo para brindar asistencia técnica al sector de los gobiernos regionales y locales, que lo requieran. Esta Dirección cuenta con las Subdirecciones de: i) Subdirección de Generación y Adaptación Tecnológica y ii) Subdirección de Transferencia Tecnológica.

Asimismo sus funciones se articulan con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE, con los siguientes Objetivos, Políticas y Estrategias:

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

**Política 3:** Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.

**Estrategia E 10:** Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.

**Estrategia E 11:** Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.

**Objetivo Estratégico 5:** Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

**Política 9:** Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno de El Niño y cambios climáticos.

**Estrategia E 27:** Desarrollo de un Programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno El Niño y

adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.

Su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a la suma de S/ 2 921 340, de los cuales el 94 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 6% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

**RESUMEN POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO 2012: DIRECCIÓN DE ACUICULTURA**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	2 752.330	169.010	2.921.340
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	169.104	0	169.104
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	1.524	1.524
2.3 Bienes y Servicios	2.583.226	0	2.583.226
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		167.486	167.486
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>2.752.330</b>	<b>169.010</b>	<b>2.921.340</b>

**5.2.4 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

Es la encargada de planear, organizar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar los programas y actividades educativas orientadas a la formación profesional en educación superior tecnológica-productiva, entrenamiento, capacitación en materia pesquera y acuícola en sus diferentes formas y modalidades. Orienta, verifica actividades, determina lineamientos operativos y la evaluación ex post de los órganos donde se brinda el servicio de capacitación y de sus salas de procesamiento flota pesquera, talleres de infraestructura. Esta Dirección cuenta con las Subdirecciones de: i) Subdirección Académica y ii) Subdirección de Prestación de Servicios y las Zonales de Capacitación de Paita, Centro e Ilo.

Asimismo sus funciones se articulan con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE, con los siguientes Objetivos, Políticas y Estrategias:





**Objetivo Estratégico 1:** Contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas alto andinas ó de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

**Política 2:** Promover el desarrollo El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de esta Dirección para el desempeño de sus funciones asciende a la suma de **S/ 15 139 031**, de los c de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado

**Estrategia E 6:** Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientada a reducir las mermas y pérdidas post captura.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

**Política 3:** Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.

**Estrategia E 9:** Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.

**Objetivo Estratégico 3:** Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal .


**Política 5:** Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.

**Estrategia E 17:** Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.

**Estrategia E 18:** Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal.

**Política 6:** Optimizar las Infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión

**Estrategia E 20:** Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.



Su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a la suma de **S/ 4 850 579**, de los cuales el 84 % están siendo financiados recursos ordinarios y el 16% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIA:

**RESUMEN POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO 2012 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y  
PRESTACIÓN DE SS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

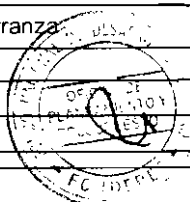
Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
	4.082.246	768.333	4.850.579
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1.686.829	0	1.686.829
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	28.956	50.292	79.248
2.3 Bienes y Servicios	2.366.461	523.024	2.889.485
2.5 Otros Gastos	0	110.097	110.097
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	84.920	84.920
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>4.082.246</b>	<b>768.333</b>	<b>4.850.579</b>



## FORMATOS

Estructura Funcional Programática 2012

Sección Funcional	Programa	Producto / Proyecto	Actividad	Presupuesto		
				RO	RDR	TOTAL
<b>Programa Presupuestal : Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas</b>				<b>12,260,072</b>	<b>3,211,084</b>	<b>15,471,156</b>
<b>Dirección de Infraestructura</b>				<b>3,919,000</b>	<b>0</b>	<b>3,919,000</b>
0001	0033	2.001621	6.000013 Estudios de Pre Inversión	3,000,000	0	3,000,000
PIP : Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura						
0002	0033	2.135234	4.000176 Instalación de Infraestructura Acuicola	423,016		423,016
0003	0033	2.135234	6.000001 Expediente Técnico	45,000		45,000
0004	0033	2.135234	6.000002 Supervisión y Liquidación de Obra	24,000		24,000
0005	0033	2.135234	6.000007 Adquisición de Vehículo	70,000		70,000
0006	0033	2.135234	6.000008 Fortalecimiento de Capacidades	8,500		8,500
0007	0033	2.135234	6.000009 Asistencia Técnica	30,000		30,000
0008	0033	2.135234	6.000016 Gestión y Administración	318,484		318,484
<b>Total del PIP</b>				<b>919,000</b>		<b>919,000</b>
<b>Dirección de Apoyo Financiero</b>				<b>3,699,019</b>	<b>2,895,390</b>	<b>6,594,409</b>
0009	0033	3.000035	5.000255 Formalización de las Actividades Económica - Pesquero Acuicola	0	116,143	116,143
0010	0033	3.000035	5.000333 Otorgamiento de Créditos	2,959,328	2,736,077	5,695,405
0011	0033	3.000035	5.000367 Recuperación de Créditos	739,691	43,170	782,861
<b>Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas</b>				<b>1,982,920</b>	<b>146,684</b>	<b>2,129,604</b>
0012	0033	3.000036	5.000179 Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Centro	140,000		140,000
0013	0033	3.000036	5.000179 Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Ilo	348,000	10,000	358,000
0014	0033	3.000036	5.000179 Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Paita	1,494,920	136,684	1,631,604
<b>Dirección de Acuicultura</b>				<b>2,659,133</b>	<b>169,010</b>	<b>2,828,143</b>
0015	0033	3.000037	5.000176 Capacitación en Transferencia Tecnológica para la Producción	338,600		338,600
0016	0033	3.000037	5.000268 Generación y Adaptación de Tecnología en Materia Acuicola	499,104	1,524	500,628
0017	0033	3.000037	5.000315 Modernización de los Centros de Acuicultura	0	167,486	167,486
0018	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. La Arena	750,000		750,000
0019	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. Nuevo Horizonte	481,400		481,400
0020	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. La Cachuela	120,000		120,000
0021	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. Virrila	70,029		70,029
0022	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. Morro Sama	400,000		400,000
<b>Acciones Centrales</b>				<b>6,566,038</b>	<b>742,199</b>	<b>7,308,237</b>
0023	9001	3.999999	5.000001 Planeamiento y Presupuesto	364,922	19,540	384,462
0024	9001	3.999999	5.000002 Conducción y Supervisión Superior - Alta Dirección	896,065	20,000	916,065
0025	9001	3.999999	5.000003 Gestión Administrativa - Sede Lima	3,459,669	537,432	3,997,101
0026	9001	3.999999	5.000003 Gestión Administrativa - Zonal Paita	1,190,019	145,227	1,335,246
0027	9001	3.999999	5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	378,881	10,000	388,881
0028	9001	3.999999	5.000006 Acciones de Control y Auditoria	276,482	10,000	286,482
<b>Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos</b>				<b>11,653,821</b>	<b>1,820,808</b>	<b>13,474,629</b>
<b>Dirección de Infraestructura</b>				<b>5,651,317</b>	<b>568,714</b>	<b>6,220,031</b>
0032	9002	3.999999	5.000734 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública	900,000	312,946	1,212,946
0033	9002	3.999999	5.000854 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	389,867	117,462	507,329
0034	9002	3.999999	5.000954 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	4,361,450	138,306	4,499,756
<b>Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas</b>				<b>909,307</b>	<b>1,252,094</b>	<b>2,161,401</b>
0031	9002	3.999999	5.000722 Dirección y Gestión - Supervisión de Zonales Capacitación - Lima	130,859		130,859
0035	9002	3.999999	5.000993 Operación y Mantenimiento - Complejo Pesquero La Puntilla	0	775,672	775,672
0036	9002	3.999999	5.000993 Operación y Mantenimiento - Zonal Paita	778,448	476,422	1,254,870
<b>Dirección de Acuicultura</b>				<b>93,197</b>		<b>93,197</b>
0030	9002	3.999999	5.000722 Dirección y Gestión - CA. Tuna Carranza	93,197		93,197
<b>Proyectos de Inversión Pública</b>				<b>5,000,000</b>		<b>5,000,000</b>
<b>Dirección de Infraestructura</b>				<b>5,000,000</b>		<b>5,000,000</b>
0029	9002	2.147636	4.000170 Puerto Pesquero Bahía Blanca	5,000,000		5,000,000
<b>Total de Presupuesto de Gastos</b>				<b>30,479,931</b>	<b>5,774,091</b>	<b>36,254,022</b>



## METAS FISICAS 2012

PRODUCTOS, ACCIONES CENTRALES, ACCIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS Y PIP		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL			DIRECCION Y/O OFICINA
				I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
PRODUCTOS	APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	ASESORIA TECNICA	33	48	81	DAFIN
		OTORGAMIENTO DE CREDITOS	CREDITO OTORGADO	228	221	449	
		RECUPERACION DE CREDITOS	NUEVOS SOLES	1,918,545	1,741,235	3,659,780	
	PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TÉCNICO - PRODUCTIVAS	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO - ZONAL PAITA	PERSONA CAPACITADA	868	805	1,673	DCPSPA
		CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO - ZONAL CENTRO	PERSONA CAPACITADA	274	230	504	DCPSPA
		CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO - ZONAL ILO	PERSONA CAPACITADA	440	320	760	DCPSPA
	GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	PERSONA CAPACITADA	660	720	1,380	DA
		GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA	TECNOLOGIA	0	11	11	
		MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÓN	UNIDAD	39		39	
		PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA LA ARENA	UNIDAD	5,000,000	5,000,000	10,000,000	
PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA NUEVO HORIZONTE		UNIDAD	350,000	350,000	700,000		
PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA MORRO SAMA		UNIDAD	150,000	150,000	300,000		
PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA LA CACHUELA		UNIDAD		15,000	15,000		
PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA VIRRILÁ		UNIDAD	3	3	6		
PROYECTOS	SNIP 139287 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMONSTRATIVO DE TILAPIA EN PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE	1		1	DINFRA
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	INFORME		6	6	
		ADQUISICION DE VEHICULO	UNIDAD		1	1	
		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	PERSONA CAPACITADA		10	10	
		ASISTENCIA TECNICA	ASESORIA TECNICA	2	4	6	
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	6	10	
		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	MODULO		1	1	
	SNIP 2991 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DEL DPA BAHIA BALNCA	METRO		1,861	1,861	
Estudios de Pre Inversión	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIO DE PRE INVERSION	6	2	8		

## METAS FISICAS 2012

PRODUCTOS, ACCIONES CENTRALES, ACCIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS Y PIP	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL			DIRECCION Y/O OFICINA
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
ACCIONES CENTRALES	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	25	30	55	OPP
	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	DOCUMENTO EMITIDO	3,501	3,499	7,000	JEFATURA Y SG
	GESTION ADMINISTRATIVA - SEDE LIMA	DOCUMENTO EMITIDO	3,997	4,003	8,000	OGA
	GESTION ADMINISTRATIVA - ZONAL PAITA	DOCUMENTO EMITIDO	3,024	2,666	5,690	DCPSPA / ZONAL PAITA
	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	DOCUMENTO EMITIDO	1,105	1,195	2,300	OAJ
	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	18	15	33	OCI
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DIRECCION Y GESTION - TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO	INFORME	6	6	12	DA
	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	DOCUMENTO EMITIDO	960	960	1,920	DINFRA
	ELABORACION DE PERFILES TECNICOS	ESTUDIO	6	0	6	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	UNIDAD	7	1	8	
	DIRECCION Y GESTION - GESTION Y DIRECCION DE LAS ZONALES DE CAPACITACION	INFORME	156	156	312	DCPSPA
	OPERACION Y MANTENIMIENTO - ZONAL PAITA	TONELADA	13,775	13,770	27,545	DCPSPA / ZONAL PAITA
	OPERACION Y MANTENIMIENTO - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	SERVICIO	7,172	10,759	17,931	OGA / CP LA PUNTILLA



**ANEXOS**

**ALTA DIRECCIÓN**



## METAS FISICAS 2012

### JEFATURA Y SECRETARÍA GENERAL

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	DOCUMENTO EMITIDO	1,830	1,671	1,690	1,809	7,000



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**

**ALTA DIRECCION : JEFATURA Y SECRETARÍA GENERAL**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	434,321		434,321
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6,096		6,096
2.3 Bienes y Servicios	455,648		455,648
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20,000	20,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>896,065</b>	<b>20,000</b>	<b>916,065</b>



**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

## METAS FISICAS 2012

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	PLANEMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	12	13	14	16	55



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	169,917		169,917
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048		3,048
2.3 Bienes y Servicios	191,957	19,540	211,497
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>364,922</b>	<b>19,540</b>	<b>384,462</b>



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

## METAS FISICAS 2012

### OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SEDE LIMA	DOCUMENTO EMITIDO	1,876	2,121	2,103	1,900	8,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	SERVICIO	3,048	4,124	4,483	6,276	17,931



FONDEO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**Presupuesto Institucional de Apertura 2012**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Gestión Administrativa - Central Lima</b>	<b>3,459,669</b>	<b>537,432</b>	<b>3,997,101</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	897,872		897,872
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	10,668		10,668
2.3 Bienes y Servicios	2,379,639	111,392	2,491,031
2.5 Otros Gastos	171,490	406,040	577,530
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20,000	20,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>3,459,669</b>	<b>537,432</b>	<b>3,997,101</b>

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Complejo Pesquero La Puntilla</b>			
2.3 Bienes y Servicios		765,850	765,850
2.5 Otros Gastos		9,822	9,822
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>		<b>775,672</b>	<b>775,672</b>





**OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

### METAS FISICAS 2012

#### OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO EMITIDO	585	520	562	633	2,300



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**

**OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	126,828		126,828
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,524		1,524
2.3 Bienes y Servicios	250,529		250,529
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10,000	10,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>378,881</b>	<b>10,000</b>	<b>388,881</b>

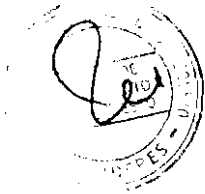


**OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

## METAS FISICAS 2012

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	INFORME	9	9	8	7	33

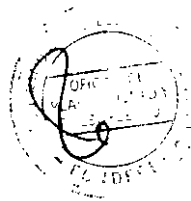


**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**

**OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	84,391		84,391
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048		3,048
2.3 Bienes y Servicios	189,043		189,043
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10,000	10,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>276,482</b>	<b>10,000</b>	<b>286,482</b>

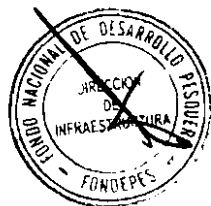


**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**METAS FISICAS 2012**

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
	GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	DOCUMENTO	480	480	480	480	1,920
	ELABORACIÓN DE PERFILES DE INVERSIÓN PÚBLICA	ESTUDIO	6	0	0	0	6
	Programa Piloto Tumbes - Tacna		0.7	0.3			1
	Pérfil DPA Chimbote		1				1
	Pérfil DPA Ilo		1				1
	Pérfil DPA Atico		1				1
	Pérfil DPA Máncora		1				1
	Pérfil DPA Salaverry		1				1
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	UNIDAD	1.47	5.05	1.46		8
	DPA Máncora		0.25	0.75			1
	DPA Cabo Blanco		0.35	0.65			1
	DPA Chancay		0.26	0.74			1
	DPA Laguna Grande		0.03	0.73	0.24		1
	DPA San Andrés		0.02	0.39	0.59		1
	DPA Tambo de Mora		0.02	0.73	0.24		1
	DPA Atico		0.01	0.59	0.39		1
	DPA Morro Sama		0.53	0.47			1

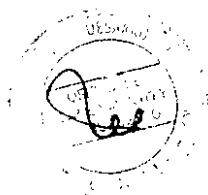




## METAS FISICAS 2012

## DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
SNIP 139287 Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia en Piura	EXPEDIENTE TÉCNICO	EXPEDIENTE	1				1
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA	MÓDULO			1		1
	ASISTENCIA TÉCNICA	ASESORÍA TÉCNICA		2	2	2	6
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	INFORME	2	2	3	3	10
	ADQUISICIÓN DE VEHICULO	UNIDAD				1	1
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	PERSONA CAPACITADA				10	10
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	INFORME			3	3	6
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	2	3	1	1	8
	Programa Piloto Tumbes - Tacna					0.5	1
	DPA SAN JOSÉ		0.2	0.8			1
	DPA LOMAS		0.2	0.8			1
	DPA CABO BLANCO			0.6	0.4		1
	DPA ETEN			1			1
	DPA PUCUSANA - GRANO DE ORO		1				1
	DPA LA PERLA				1		1
	DPA QUILCA		1				1



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**

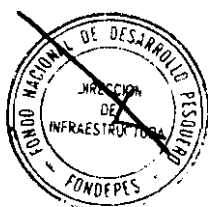
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Elaboración de Perfiles de Inversión Pública</b>	<b>900,000</b>	<b>312,946</b>	<b>1,212,946</b>
2.3 Bienes y Servicios	900,000	262,946	1,162,946
2.5 Otros Gastos		50,000	50,000
<b>Gestión y Dirección de Proyectos</b>	<b>389,867</b>	<b>117,462</b>	<b>507,329</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	230,079		230,079
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,660	1,912	4,572
2.3 Bienes y Servicios	157,128	21,550	178,678
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		94,000	94,000
<b>Mantenimiento y Reparación de Infraestructura</b>	<b>4,361,450</b>	<b>138,306</b>	<b>4,499,756</b>
2.3 Bienes y Servicios	4,361,450	138,306	4,499,756
<b>Estudios de Factibilidad</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,000,000		3,000,000
<b>Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura</b>	<b>919,000</b>	<b>0</b>	<b>919,000</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	919,000	0	919,000
<b>DPA Bahía Blanca</b>	<b>5,000,000</b>	<b>0</b>	<b>5,000,000</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,000,000	0	5,000,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>14,570,317</b>	<b>568,714</b>	<b>15,139,031</b>

**Resumen de Grupo Genérico de Gasto 2012**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
Dirección de Infraestructura	14,570,317	568,714	15,139,031
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	230,079	0	230,079
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,660	1,912	4,572
2.3 Bienes y Servicios	5,418,578	422,802	5,841,380
2.5 Otros Gastos	0	50,000	50,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8,919,000	94,000	9,013,000
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>14,570,317</b>	<b>568,714</b>	<b>15,139,031</b>

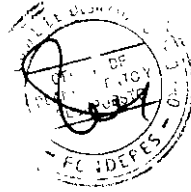


**DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO**

## METAS FISICAS 2012

## DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PESQUERO-ACUÍCOLA	ASESORÍA TÉCNICA	13	20	22	26	81
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS	CRÉDITO OTORGADO	116	112	119	102	449
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVOS SOLES	1,066,696	851,849	871,231	870,004	3,659,780



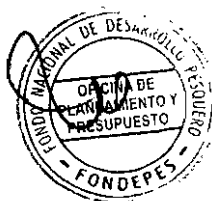
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**  
**DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Formalización de las Actividades Económicas Pesquero-Acuícola</b>		<b>116,143</b>	<b>116,143</b>
2.3 Bienes y Servicios		116,143	116,143
<b>Otorgamiento de Créditos</b>	<b>2,959,328</b>	<b>2,736,077</b>	<b>5,695,405</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	374,793		374,793
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		9,144	9,144
2.3 Bienes y Servicios	420,535		420,535
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		7,186	7,186
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2,164,000	2,719,747	4,883,747
<b>Recuperación de Créditos</b>	<b>739,691</b>	<b>43,170</b>	<b>782,861</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	244,307		244,307
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		6,096	6,096
2.3 Bienes y Servicios	495,384	15,690	511,074
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		21,384	21,384
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>3,699,019</b>	<b>2,895,390</b>	<b>6,594,409</b>

**Resumen por Grupo Genérico de Gasto**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
Dirección de Apoyo Financiero	3,699,019	2,895,390	6,594,409
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	619,100	0	619,100
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	15,240	15,240
2.3 Bienes y Servicios	915,919	131,833	1,047,752
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	28,570	28,570
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2,164,000	2,719,747	4,883,747
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>3,699,019</b>	<b>2,895,390</b>	<b>6,594,409</b>



**DIRECCIÓN DE ACUICULTURA**

## METAS FISICAS 2012

## DIRECCIÓN DE ACUICULTURA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
	CAPACITACIÓN EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN	PERSONA CAPACITADA	300	360	360	360	1,380
	Cultivo de Trucha		90	120	90	120	420
	Cultivo de Lengado			30	30		60
	Cultivo de Peces Tropicales		150	150	150	150	600
	Cultivo de Concha de Abanico		60	60	90	90	300
	GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUÍCOLA	TECNOLOGÍA				11	11
	Centro de Acuicultura La Arena						
	Acondicionamiento de peces marinos al cautiverio					2	2
	Cultivo masivo de microalgas					1	1
	Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte						
	Levante de alevinos de doncella					1	1
	Nutrición de paiche					1	1
	Reproducción de sábalo					1	1
	Levante de alevinos de arawana					1	1
	Centro de Acuicultura La Cachuela						
	Alevinaje de shiruy					1	1
	Centro de Acuicultura Morro Sama						
	Producción masiva de alevinos de lengado					1	1
	Manejo de densidades en las etapas de juveniles de lengado					1	1
	Centro de Acuicultura Virriá						
	Acondicionamiento de lisa al cautiverio					1	1
	MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÓN	UNIDAD		39			39
	Centro de Acuicultura La Arena			8			8
	Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte			26			26
	Centro de Acuicultura Morro Sama			5			5



## METAS FISICAS 2012

## DIRECCIÓN DE ACUICULTURA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	UNIDAD	2,300,002	3,200,002	3,205,002	2,310,002	11,015,006
	Centro de Acuicultura La Arena		2,000,000	3,000,000	3,000,000	2,000,000	10,000,000
	Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte		210,000	140,000	140,000	210,000	700,000
	Centro de Acuicultura La Cachuela		90,000	60,000	60,000	90,000	300,000
	Centro de Acuicultura Morro Sama				5,000	10,000	15,000
	Centro de Acuicultura Virrilá		1.50	1.50	1.50	1.50	6





## METAS FISICAS 2012

### DIRECCIÓN DE ACUICULTURA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
		I	II	III	IV	ANUAL
DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA EL MANEJO DE CRIANZA DEL COCODRILO DEL CA TUNA CARRANZA	INFORME	3	3	3	3	12



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**  
**DIRECCIÓN DE ACUICULTURA**

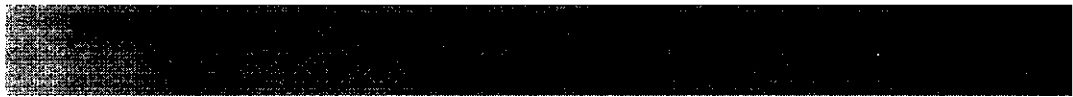
(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Capacitación en Transferencia Tecnológica para la Producción</b>	<b>338,600</b>	<b>0</b>	<b>338,600</b>
2.3 Bienes y Servicios	338,600		338,600
<b>Generación y Adaptación Tecnológica en Materia Acuicola</b>	<b>499,104</b>	<b>1,524</b>	<b>500,628</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	169,104		169,104
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		1,524	1,524
2.3 Bienes y Servicios	330,000		330,000
<b>Modernización de los Centros de Acuicultura para la Investigación</b>	<b>0</b>	<b>167,486</b>	<b>167,486</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		167,486	167,486
<b>Producción de Semillas para la Acuicultura CA La Arena</b>	<b>750,000</b>	<b>0</b>	<b>750,000</b>
2.3 Bienes y Servicios	750,000		750,000
<b>Producción de Semillas para la Acuicultura CA Nuevo Horizonte</b>	<b>481,400</b>	<b>0</b>	<b>481,400</b>
2.3 Bienes y Servicios	481,400		481,400
<b>Producción de Semillas para la Acuicultura CA Morro Sama</b>	<b>400,000</b>	<b>0</b>	<b>400,000</b>
2.3 Bienes y Servicios	400,000		400,000
<b>Producción de Semillas para la Acuicultura CA La Cachuela</b>	<b>120,000</b>	<b>0</b>	<b>120,000</b>
2.3 Bienes y Servicios	120,000		120,000
<b>Producción de Semillas para la Acuicultura CA Virriá</b>	<b>70,029</b>	<b>0</b>	<b>70,029</b>
2.3 Bienes y Servicios	70,029		70,029
<b>Dirección y Gestión - Técnicas para la Crianza del Cocodrilo</b>	<b>93,197</b>	<b>0</b>	<b>93,197</b>
2.3 Bienes y Servicios	93,197		93,197
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>2,752,330</b>	<b>169,010</b>	<b>2,921,340</b>

**Resumen por Grupo Genérico de Gasto**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Dirección de Acuicultura</b>	<b>2,752,330</b>	<b>169,010</b>	<b>2,921,340</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	169,104	0	169,104
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	1,524	1,524
2.3 Bienes y Servicios	2,583,226	0	2,583,226
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		167,486	167,486
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>2,752,330</b>	<b>169,010</b>	<b>2,921,340</b>





A continuación se presenta la propuesta de mejoramiento elaborado por la Dirección de Acuicultura, que esta compuesta por cuatro intervenciones, a continuación se señala brevemente en que consiste cada una de ellas:

**Proyecto 4. 1**

- Formulación y presentación de dos Estudios SNIP para el Mejoramiento Integral de los Centros de Acuicultura La Arena y Morro Sama
- Obtener la viabilidad y el financiamiento del Proyecto SNIP Mejoramiento Integral del Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte

**Proyecto 4.2**

- Desarrollo de un Programa de Transferencia Tecnológica para el Cultivo de "concha de abanico" en la Región Ica- Sede La Puntilla, orientado a pescadores artesanales. Su objetivo es conformar dos Micro empresas. Se buscará sinergias con empresas presentes en la Región

**Proyecto 4.3**

- Aplicación del Modelo de Gestión Productiva para la crianza de trucha n Huancavelica
- Se formarán micro empresas y se les brindará asesoramiento y financiamiento para que empiecen a producir

**Proyecto 4.4**

- Transferencia Tecnológica para empresas pesqueras de especies que el pescador artesanal no puede criar por ser muy oneroso
- Se realizara mediante el establecimiento de convenios donde se incorporen a pescadores en la cadena productiva



**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

## METAS FISICAS 2012

## DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS

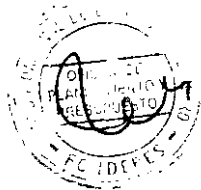
PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO ZONAL PAITA	PERSONA CAPACITADA	438	430	464	341	1,673
	I. Modalidad Internado		86	48	54	49	237
	Cursos de Larga Duración				30	37	67
	Cursos de Corta Duración		86	48	24	12	170
	II. Modalidad Descentralizado		352	382	410	292	1,436
	Cursos de Titulación		80	90	110	60	340
	Cursos de Especialidad		272	292	300	232	1,096
	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO ZONAL CENTRO	PERSONA CAPACITADA	72	202	150	80	504
	II. Modalidad Descentralizado		72	202	150	80	504
	Cursos de Titulación			30	30		60
Cursos de Especialidad		72	172	120	80	444	
	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO ZONAL Ilo	PERSONA CAPACITADA	260	180	210	110	760
	II. Modalidad Descentralizado		260	180	210	110	760
	Cursos de Titulación		120	120	150	90	480
	Cursos de Especialidad		140	60	60	20	280
TOTALES			770	812	824	531	2,937



## METAS FISICAS 2012

## DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS

ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ZONAL PAITA	DOCUMENTO EMITIDO	1,277	1,747	1,338	1,328	5,690
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ZONALES DE CAPACITACIÓN	INFORME	78	78	78	78	312
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - ZONAL PAITA	TONELADA	7,490	6,285	5,985	7,785	27,545



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2012**  
**DIRECCION DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

(En Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Zonal Paita</b>	<b>1,494,920</b>	<b>136,684</b>	<b>1,631,604</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	602,340		602,340
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		27,432	27,432
2.3 Bienes y Servicios	892,580	77,772	970,352
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		31,480	31,480
<b>Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Zonal Ilo</b>	<b>348,000</b>	<b>10,000</b>	<b>358,000</b>
2.3 Bienes y Servicios	348,000		348,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10,000	10,000
<b>Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Zonal Centro</b>	<b>140,000</b>		<b>140,000</b>
2.3 Bienes y Servicios	140,000		140,000
<b>Operación y Mantenimiento - UO Zonal Paita</b>	<b>778,448</b>	<b>476,422</b>	<b>1,254,870</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	445,488		445,488
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		22,860	22,860
2.3 Bienes y Servicios	332,960	384,902	717,862
2.5 Otros Gastos		25,220	25,220
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		43,440	43,440
<b>Dirección y Gestión - Dirección de Capacitación en Li</b>	<b>130,859</b>	<b>0</b>	<b>130,859</b>
2.3 Bienes y Servicios	130,859		130,859
<b>Coordinación de Oficina de Administración - Zonal Pa</b>	<b>1,190,019</b>	<b>145,227</b>	<b>1,335,246</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	639,001		639,001
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	28,956		28,956
2.3 Bienes y Servicios	522,062	60,350	582,412
2.5 Otros Gastos		84,877	84,877
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>4,082,246</b>	<b>768,333</b>	<b>4,850,579</b>

**Resumen por Grupo Genérico de Gasto**

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto		Total
	RO	RDR	
<b>Dirección de Capacitación y Prestación de Ss</b>	<b>4,082,246</b>	<b>768,333</b>	<b>4,850,579</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,686,829	0	1,686,829
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	28,956	50,292	79,248
2.3 Bienes y Servicios	2,366,461	523,024	2,889,485
2.5 Otros Gastos	0	110,097	110,097
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	84,920	84,920
<b>Total de Presupuesto de Gasto</b>	<b>4,082,246</b>	<b>768,333</b>	<b>4,850,579</b>

